



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00383698- -UNC-ME#FCC

VISTO

El EX-2026-00383698- -UNC-ME#FCC por el cual la Prof. Pilar Eugenia Fourcade, Leg. 56.091, solicita licencia con goce de haberes los días 6 y 13 de mayo y miércoles 10 de junio del presente año y sin goce de haberes el día 20 de mayo, por razones particulares.

Y CONSIDERANDO

Lo informado por el Área de Personal y Sueldos en cuanto a la situación de revista de la solicitante.

Que la Secretaría Académica tuvo la debida intervención, sin formular observaciones.

Que lo dispuesto encuentra previsión normativa en el art. 50 inc. c) del Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector Docente de Nivel Local (RHCS N°1222/14).

Que conforme lo previsto en el art. 36 inc. 6) de los Estatutos de la UNC, esta autoridad resulta competente para emitir el presente acto.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Justificar -con goce de haberes- las inasistencias de la Prof. Eugenia Fourcade, Leg. 56.091, los días 06 y 13 de mayo y miércoles 10 de junio de 2026 por razones particulares.

ARTÍCULO 2°.- Justificar -sin goce de haberes- la inasistencia de la Prof. Eugenia Fourcade, Leg. 56.091, el día 20 de mayo de 2026, por razones particulares.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar y notificar. Girar al Área de Personal y Sueldos y a la Secretaría Académica. Oportunamente, archivar.

